

**CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DE MERECEMIENTOS PARA LA
DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
QUE CONFORMARÁN LA CONFERENCIA NACIONAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA (CNSA)**

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 33 de la **LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA** invita a las organizaciones de la sociedad civil a postular a sus delegados para conformar la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria.

Las postulaciones se recibirán desde el lunes 13 de julio de 2009 hasta el Lunes 27 de julio de 2009, en horario normal de labores del Consejo (08h30 a 18h00).

REQUISITOS PARA POSTULARSE:

Las y los interesados en participar deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser delegado de una de las diferentes organizaciones de la sociedad civil: universidades y escuelas politécnicas, centros de investigación, asociaciones de consumidores, asociaciones de pequeños y medianos productores, organizaciones campesinas de los diferentes sectores productivos, en materia de soberanía alimentaria, lo que se acreditará con la carta de delegación original, suscrita por el representante legal de la organización o institución.
- b) Ser ecuatoriana o ecuatoriano y haber cumplido al menos 18 años de edad al momento de presentarse la postulación; (Copia notariada de la Cédula de Ciudadanía)
- c) Estar en goce de los derechos de participación; (Declaración Juramentada)
- d) Acreditar un mínimo de 3 años de trabajo en asuntos relacionados a la soberanía alimentaria tales como manejo y conservación de recursos naturales, sistemas alternativos de comercialización y consumo, producción agroecológica, políticas agrarias, manejo sustentable de recursos productivos, prácticas alimentarias saludables, producción alternativa, comercio justo y solidario, o materias afines, así como en procesos de capacitación, asistencia técnica, legal o estudios e investigaciones en los temas indicados; experiencia que será acreditada tanto en la organización que delega al postulante, como en aquellas en las cuales el postulante ha participado a lo largo de su trayectoria. (Certificados originales o notariados)
- e) Presentar Declaración Juramentada ante Notario Público, de no encontrarse incurso en ninguno de las inhabilidades señaladas en el instructivo

Quienes cumplan con los requisitos establecidos y no se encuentren incursos en las prohibiciones e inhabilidades determinadas en el instructivo, participarán en el concurso de merecimientos con derecho a impugnación y veeduría ciudadana, de acuerdo con el instructivo y el formulario de postulación que pueden solicitarse en las oficinas del Consejo o descargarse del sitio web www.participacionycontrolsocial.gov.ec

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LAS POSTULACIONES

Las postulaciones se entregarán en las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Quito: Av. Amazonas 4430 y Villalengua, Edificio Amazonas 100, tercer piso; o, en la ciudad de Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Pedro Carbo, Edificio Banco Central, quinto piso.
Teléfonos del Consejo: Quito 022 983600 – Guayaquil 042 563604.

Quito, 07 de julio de 2009

Msc. Julián Guamán Gualli
PRESIDENTE

0000015

